



RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete 13 de setiembre de 2017

VISTO:

El **Memorando N° 208-2017-DIRESA-L-HRC-DE**, de fecha 13 de setiembre de 2017, expedido por este despacho que solicita la proyección de la Resolución Directoral de asignación de funciones a partir de la fecha al **Lic. JOHN ROBERTH ZEVALLOS HUAROTTO** Director de la Oficina de Administración del Hospital Rezola Cañete, en mérito al Memorando N° 1368-2017-GRL/GGR (13/09/2017);

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el **artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM**, estable que la **designación** consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PRES**, de fecha 10 de febrero del 2016, se **DELEGÓ** en el Director Regional de Salud, Director Regional de Educación, Director de Unidad de Gestión Educativa Local y **Director de Red de Salud y/o Hospital**, la facultad para designar mediante resolución del nivel correspondiente, a los servidores de confianza establecidos en el **CAP** de sus respectivos órganos desconcentrados, **previa conformidad de la Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Desarrollo Social**;

Que, en mérito al **MEMORANDO N° 1368-2017-GRL/GGR** (13/09/2017), suscrito por el Gerente General del Gobierno Regional de Lima, que **AUTORIZA** la designación del cargo de Confianza al Lic. **JOHN ROBERTH ZEVALLOS HUAROTTO**, como **Director de la Oficina de Administración del Hospital Rezola Cañete**;



R. D. N° 193-2017-DIRESA-L-HRC-DE

Que, mediante **Resolución Directoral N°181-2017-DIRESA-L-HRC-DE**, de fecha 31 de agosto de 2017, se **ENCARGÓ** temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Rezola Cañete al Lic. En Administración **RICHARD ENMANUEL CRUZ LLAJA**, en **adición** a sus funciones de Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Rezola Cañete;

Que, acorde al dispositivo legal precitado, que facultad designar mediante resolución del nivel correspondiente a los servidores de confianza establecido en el CAP de sus respectivos órganos desconcentrados; y acorde a la **Ordenanza Regional N° 015-2016-CR-RL** (08/09/2017), que aprueba la modificación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional-CAP, Provisional del Hospital Rezola Unidad Ejecutora 403, advirtiéndose que existe el cargo estructural de **Jefe de la Oficina de Administración**, con el cargo clasificado de **SP-DS**;

Que, acorde a lo dispuesto por el **MEMORANDO N° 1368-2017-GRL/GGR** (13/09/2017), suscrito por el Gerente General del Gobierno Regional de Lima; y el Memorando del visto, resulta necesario la emisión del acto administrativo que designe al Lic. **JOHN ROBERTH ZEVALLOS HUAROTTO**, como **Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Rezola Cañete**;

Con el visado del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Rezola Cañete;

Que, en merito a las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo establecido en la **Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Rezola Cañete, que faculta al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA de funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Rezola Cañete, al Lic. En Administración **RICHARD ENMANUEL CRUZ LLAJA**, procediendo a la entrega de cargo respectivo al funcionario infra signado; y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Lic. **JOHN ROBERTH ZEVALLOS HUAROTTO**, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL REZOLA CAÑETE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA-GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, Nivel remunerativo F-3.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente resolución en la página web del Hospital Rezola Cañete;

ARTICULO CUARTO.- Deróguese toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

DISTRIBUCIÓN:

- () DIRESA-LIMA
- () DIRECCION EJECUTIVA
- () DIRECCION ADMINISTRACIÓN
- () UNIDAD DE PERSONAL
- () INTERESADOS
- () ARCHIVO/ASESOR LEGAL

JRVG/cena.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

M.C. JAIME VALDERRAMA GAITAN
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP.028182